



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0066440/2013, 0066112/2013, 0061988/2013, 0001493/2014, 0067765/2013, 0066106/2013, 0002281/2013, 0064067/2013, 0024337/2013, 0002471/2013, 0024343/2013 y 0002733/2014 en los cuales docentes del Departamento de Derecho Civil de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, solicitan se aprueben los Informes de actividades académicas y Planes de Tareas presentados

Y CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Departamento de Derecho Civil, de los Profesores Titulares y de Secretaría Académica;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º.- Tomar conocimiento de los Informes de Actividades y Planes de tareas presentados por los docentes del Departamento de Derecho Civil de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme el siguiente detalle:

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

PEREYRA LUIS CRUZ (2012-2013)
ZAVATTI DE ROUGIER, ADRIANA (2012-2013)

DERECHO PRIVADO VI (FAMILIA Y SUCESIONES)

GARCÍA CIMA DE ESTEVE, ELENA (2013-2014)

DERECHO PRIVADO VI

ORLANDI, OLGA (2013-2014)

DERECHO ROMANO

MICIELI, LAURA LILIANA (2013)
FILIPPI, MARÍA CRISTINA (2013-2014)
FERNÁNDEZ, GRACIELA LILIANA (2013-2014)

DERECHO PRIVADO II

TALE, CAMILO (2013)

DERECHO PRIVADO V

VENTURA, GABRIEL (2013-2014)

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírense a Secretaría Académica y Departamento de Derecho Civil de esta Facultad. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°218/2014